



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0356**  
NEUQUÉN, 05 MAY 2014

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2057-M/14 de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 067/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Desarrollo Social, con el aval de la Secretaria de Desarrollo Humano, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000085 por \$ 1.800.- de la firma TURISMO PATAGONIA S.A. por adicional del servicio prestado NQN-LAS GRUTAS- NQN, en carácter de Primer Premio del "Programa Aire Joven" entre el 20 y 23 de marzo del corriente año;

Que dicho gasto corresponde por el adicional de un día, atento a que por error involuntario se especificó que la salida era el día 20 con regreso el 22, siendo que eran tres noches por lo tanto el regreso sería el día 23 de marzo/14, por lo que la Empresa debió reprogramar el regreso al día posterior que figuraba en la Orden de Compra n° 394/2014;

Que la factura cuenta con el correspondiente Pago de Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaria del Área;

Que por Pase n° 386/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Formación Juvenil para el Desarrollo Social" partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 1700- AA 54381;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

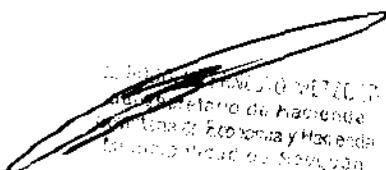
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B n° 0002-00000085 por un importe de PESOS UN MIL OCHOSCIENTOS (\$ 1.800.-), a nombre de **TURISMO PATAGONIA S.A.**, por adicional del servicio prestado NQN-LAS GRUTAS- NQN, en carácter de Primer Premio del "Programa Aire Joven" entre el 20 y 23 de marzo del corriente año , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

~~Dr. Roberto Alejandro Méndez  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1976</u>
Fecha <u>26 / 05 / 2014</u>